

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA.  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA- LA GUAJIRA-

Riohacha, cinco (05) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

ACCIÓN:	PROCESO ORDINARIO LABORAL
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	DARIO GREGORIO BENJUMEA GUERRA
DEMANDADO:	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISALES UGPP
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44001-31-05-002-2015-00117-01

Vista la constancia que antecede, se señala la hora de las NUEVE (9:00 A.M.) de la mañana del CINCO (05) de ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017), para celebrar la audiencia en el proceso de la referencia (artículo 82 CPTSS, modificado por la Ley 1149 de 2007, art. 13), la cual se celebra en la sala de audiencias Tipo B, ubicada en el 3er piso del palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado.